



## BANDO SOBRE EL PUNTO LIMPIO

*Don Luis Miguel Lerma Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarta (Cuenca)*

### *Hago Saber:*

Se recuerda a los vecinos que existe un Punto Limpio para la recogida selectiva de residuos de particulares que no se pueden recoger en los contenedores del municipio.

A partir del día **6 DE NOVIEMBRE DE 2017, SÓLO SE PODRÁN LLEVAR RESIDUOS AL PUNTO LIMPIO LOS SIGUIENTES DÍAS**, siempre bajo la supervisión de personal municipal que se encuentre allí:

**Lunes de 12.30 a 14.30**  
**Jueves de 12.30 a 14.30**

Se recuerda que según lo previsto en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora del Punto Limpio, en el Punto Limpio **SÓLO SE ADMITIRÁN RESIDUOS GENERADOS POR PARTICULARES** (*se prohíbe la entrada de residuos de origen industrial. Las actividades industriales deberán gestionar sus propios residuos a través de gestores autorizados según la legislación medioambiental*).

Asimismo se recuerda que según la Ordenanza, **SE PODRÁN IMPONER SANCIONES DE HASTA 3.000 euros EN EL CASO DE QUE SE DEPOSITEN RESIDUOS EN LAS INMEDIACIONES DEL RECINTO DEL PUNTO LIMPIO.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villarta, a 2 de Noviembre de 2017

El Alcalde



*Luis Miguel Lerma Gómez*  
Luis Miguel Lerma Gómez